

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Visto el pedido de reconsideración planteado por la oficial mayor (relatora) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1 de Mendoza, señora Olga Judith Hortelano, a la denegación de su permuta con el señor Raúl Palero que detenta la misma categoría en el Juzgado Federal de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, adscripto actualmente al tribunal mencionado en primer término.

Que por resolución de fecha 29 de junio de 1998, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1 de Mendoza no concede la permuta solicitada, lo que da origen a la reconsideración mencionada precedentemente.

Que, por otra parte, el titular de la vocalía a la que corresponde el cargo, manifiesta su oposición a dicha permuta, expresando su facultad para la elección de la persona que desempeñe las funciones de relator, sin perjuicio de que, el señor Palero continúe con su adscripción de acuerdo al régimen establecido por la Acordada N° 16/97.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración planteada por la agente Olga Judith Hortelano.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION